

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA

OFICINA DE EXTRANJEROS

Una vez intentada la notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, sin que aquélla haya podido practicarse, se procede a su notificación edictal mediante publicación en este «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

1) Resolución: Desestimar el recurso de reposición interpuesto y en consecuencia decretar la expulsión del territorio nacional a la extranjera de nacionalidad nicaragüense abajo citada.

2) Infracción cometida: Estancia irregular, artículo 53.a) L.O. 4 de 2000, modificada por la L.O. 8 de 2000.

3) Ciudadano extranjero:

Nombre y apellidos: Juana Molinares Ríos. N.I.E.: Y0347042D. Número de expediente: 091185. Nacionalidad: Nicaragüense. Fecha de resolución: 1 de abril de 2009.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa (artículos 13.4, 116 y 117 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero) podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Toledo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta notificación (artículos 8.3, 14.1, 25, 46 y 128 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio), e igualmente podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Subdelegación del Gobierno en Toledo en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la presente notificación.

Toledo 28 de agosto de 2009.—La Jefa de Oficina de Extranjeros, Mercedes Pérez de Dios.

N.º I.- 9426